

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 11 de diciembre de 1992, ante el Notario Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No.93.1.1.1. de 21 ENE 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón,

Quito, bajo el f 192, tomo 124, el 28 de Enero de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la Compañía será el dedicarse a la agencia, representación, distribución, importación, compraventa por cuenta propia o de terceros, consignación, permuta de materias primas, productos industriales, productos de consumo masivo y productos para el hogar, bienes de capital, equipos, repuestos, materiales para la construcción y servicios en general.- Igualmente se dedicará a la exportación de productos agrícolas y agroindustriales, materias primas productos intermedios y terminados, así como de servicios en general.- Podrá intervenir en la constitución de otras Compañías y adquirir acciones o participaciones de otras sociedades, todas afines o no con su objeto.- Estará facultada para prestar servicios de administración comercial y asesoría en el manejo y dirección de empresas, y para administrar sin límites bienes propios o de terceros ...".

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 14'000.000, dividido en 14.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 337.500 en numerario; S/. 12'800.000 mediante el aporte de bienes muebles; y, el saldo, esto es S/. 862.500 será cubierto en el plazo de 2 años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 05 de Febrero de 1993.


Dr. Víctor Cevallos Viquez
SECRETARIO GENERAL (E)

Este extracto será publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de